AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 17 de SEPTIEMBRE 2026

Alcalde-Presidente
Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes
D. LUIS MINGUELA BLANCO (PP)
D. JOSE MARIA HERRADOR QUINTAS (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
Dña. CRISTINA TETILLA GALLEGO (PP)
D. ALFREDO CABALLERO SANCHEZ (PSOE)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (VOX)
D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (NO ADSCRITOS)
Dña. BELEN VACAS GARCIA (NO ADSCRITOS)
D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER GARCIA (NO ADSCRITOS)

Concejales no Asistentes
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)

SECRETARIO
DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 17 de septiembre de 2026. Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 16 de julio de 2026.

Dña. Belén Vacas formula la siguiente alegación: entre los concejales no asistentes, aparece Dña. Laura Rodríguez Pascual (PP) pero la concejala que no asistió fue Dña. Laura Gómez Hernández (PSOE).
No se formulan más alegaciones al acta de fecha 16 de julio de 2026.

La Alcaldesa somete a votación la alegación formulada:
Votos a favor.- 9 (5PP, 1VOX, 1PSOE Y 2 NO ADCRITOS)
Votos en contra.0
Abstenciones.- 1 (NO ADSCRITO: D. Ildefonso Curto)

La Alcaldesa somete a votación la aprobación del acta del pleno ordinario celebrado el día 16 de julio de 2026:
Votos a favor.- 9 (5PP, 1VOX, 1PSOE Y 2 NO ADCRITOS)
Votos en contra.0
Abstenciones.- 1 (NO ADSCRITO: D. Ildefonso Curto)

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

SEGUNDO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE CASTELLANOS DE MORISCOS.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco que pasa a explicar que con fecha 9 de noviembre de 2026 finaliza el mandato del actual Juez de Paz sustituto del municipio de Castellanos de Moriscos. Dentro del plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de solicitudes, se han presentado cinco candidaturas para el nombramiento de Juez de Paz sustituto, correspondientes a D.ª María Ángeles Sánchez González, D.ª María Isabel García Sánchez, D. Ángel Luis Monzón Vidal, D. José Ángel Castro Pérez y D.ª Elena Bailes Franco.

En Comisión se planteo que se votara individualmente a cada uno de los solicitantes:

D.ª María Ángeles Sánchez González:
Votos a favor.- 0
Abstenciones.- 9 (5PP, 1PSOE, 1 VOX y 3 NO ADCRITOS)
En contra.- 0

D.ª María Isabel García Sánchez:
Votos a favor.- 0
Abstenciones.- 9 (5PP, 1PSOE, 1 VOX y 3 NO ADCRITOS)
En contra.- 0

D. Ángel Luis Monzón Vidal:
Votos a favor.- 9 (5PP, 1PSOE, 1 VOX y 3 NO ADCRITOS)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

D. José Ángel Castro Pérez:
Votos a favor.- 0
Abstenciones.- 9 (5PP, 1PSOE, 1 VOX y 3 NO ADCRITOS)
En contra.- 0

D.ª Elena Bailes Franco:
Votos a favor.- 0
Abstenciones.- 9 (5PP, 1PSOE, 1 VOX y 3 NO ADCRITOS)
En contra.- 0

D. Ángel Luis Monzón Vidal ha obtenido el mayor número de votos favorables.

Se procede a votar el segundo punto del orden del día:

Primero. *Elegir como Juez de Paz sustituto del municipio de Castellanos de Moriscos al candidato que obtenga la mayoría exigida: D. Ángel Luis Monzón Vidal*
Segundo. *Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.*

Votos a favor.- 9 (5PP, 1PSOE, 1 VOX y 3 NO ADCRITOS)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

TERCERO.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON CARGO A LA CAJA DE COOPERACIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2026 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco para explicar la propuesta incluida en el tercer punto del orden del día dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 15/09/2026. Estamos hablando del edificio que se quiere construir en el solar propiedad del Ayuntamiento. Para ese edificio, cuya obra completa asciende aproximadamente a

3.248.000 euros, la primera fase, que supone en torno al 75 % de la obra, requeriría aproximadamente 2.420.000 euros. Voy a hablar de cifras redondas para no perder mucho tiempo con decimales.
De esos 2.420.000 euros, el Ayuntamiento ya dispone prácticamente de todo, salvo 870.000 euros. Disponemos de 910.000 euros de la venta de parcelas, 45.000 euros de fondos de cohesión, 266.000 euros de los planes provinciales, unos 220.000 euros del Plan de Apoyo Municipal y en torno a 105.000 euros de recursos propios de los presupuestos que tenemos vigentes. Nos faltarían esos 870.000 euros.
A día de hoy, el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos tiene un remanente de tesorería, un ahorro en cuenta, de más de 1.800.000 euros, exactamente 1.858.000 euros.
La propuesta que hacemos, dado que consideramos que el edificio es importante, básico y urgente, es utilizar parte de ese remanente para su ejecución.
En este caso, antes de recurrir al remanente, hemos visto que la Diputación Provincial de Salamanca ofrece a los municipios préstamos al 0 % de interés, por un importe máximo, en nuestro caso, de 350.000 euros. Esta operación de crédito nos parece interesante porque, en lugar de utilizar nuestro propio dinero, que nos está produciendo intereses en cuenta, podemos disponer del dinero que nos presta la Diputación al 0 %.
Por tanto, traemos dos puntos relacionados: primero, los 350.000 euros de la operación de crédito de la Diputación y, después, los 520.000 euros que se obtendrían del remanente de tesorería. Ambas cantidades, junto con el resto de la financiación que ya tenemos, permitirían alcanzar los aproximadamente 2.420.000 euros necesarios para poner en marcha el edificio, que albergaría un salón de actos, sala de usos múltiples, teatro, Ayuntamiento, aulas y demás dependencias.
Una vez explicado esto, que sirve tanto para el punto tercero como para el cuarto del orden del día, voy a leer la propuesta de acuerdo correspondiente a este primer punto, relativo a la operación de crédito y a la modificación presupuestaria 10/2026, por suplemento de crédito.

La propuesta de acuerdo, dice lo siguiente:

PRIMERO.- *Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo con la Caja Provincial de Cooperación Local de la Diputación Provincial de Salamanca, por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €), destinada exclusivamente a financiar la aportación municipal correspondiente al PRIMER DESGLOSADO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y CASA CONSISTORIAL EN CASTELLANOS DE MORISCOS: 1.ª FASE CASA CONSISTORIAL, con las siguientes condiciones esenciales:*
— Importe: 350.000,00 euros.— Plazo de amortización: 10 años.— Sistema de amortización: anualidades fijas e iguales.— Tasa de financiación: 0,00 %.— Entidad prestamista: Caja Provincial de Cooperación Local de la Diputación Provincial de Salamanca.— Finalidad: financiación de la inversión anteriormente indicada.
SEGUNDO.- *Solicitar formalmente a la Diputación Provincial de Salamanca, a través de su Caja Provincial de Cooperación Local, la concesión del préstamo por importe de 350.000,00 euros, aceptando las condiciones establecidas en el Reglamento de la Caja Provincial de Cooperación Local y en el contrato tipo de préstamo que resulte aplicable adjuntado el certificación del presente acuerdo y la restante documentación exigida por el Reglamento de la Caja Provincial de Cooperación Local para la tramitación, aprobación y formalización de la operación.*
TERCERO.- *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 10/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe total de 350.000,00 euros, con el siguiente detalle:*
ESTADO DE GASTOS
Aplicación presupuestaria: 920.609.00Denominación: INVERSIÓN EDIFICIO CONSISTORIO Y MULTIFUNCIONALImporte del suplemento: 350.000,00 euros.
ESTADO DE INGRESOS
Aplicación presupuestaria: 911.00Denominación: Préstamo a largo plazo de entidades del sector públicoImporte: 350.000,00 euros.
CUARTO.- *Establecer expresamente que la disponibilidad y utilización del crédito suplementado quedará condicionada a la aprobación de la operación de préstamo por el órgano competente de la Diputación Provincial de Salamanca y a la efectiva formalización del correspondiente contrato de préstamo, no pudiendo disponerse del crédito financiado mediante dicha operación hasta que el recurso que constituye su financiación resulte efectivo. Esta condición coincide con la establecida en tu informe.*
QUINTO.- *Someter el expediente de Modificación de Créditos n.º 10/2026 a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con los artículos 177.2 y 169 del TRLRHL. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso de presentarse, deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo legalmente establecido. Una vez definitivamente aprobada, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos legalmente establecidos.*

SÉXTO.- *Una vez aprobado definitivamente, publicar el resumen de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del expediente a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en cumplimiento de la normativa vigente.*
SEPTIMO.- *Establecer expresamente que la disponibilidad y utilización del crédito suplementado quedará condicionada a la aprobación de la operación de préstamo por el órgano competente de la Diputación Provincial de Salamanca y a la efectiva formalización del correspondiente contrato de préstamo, no pudiendo disponerse del crédito financiado mediante dicha operación hasta que el recurso que constituye su financiación resulte efectivo.*
OCTAVO.- *Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del contrato de préstamo y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y efectividad del presente acuerdo, una vez aprobada la operación por la Diputación Provincial de Salamanca, así como para la realización de cuantas actuaciones sean precisas para su formalización.*
NOVENO.- *Dar cumplimiento, una vez formalizada la operación, a las obligaciones de suministro de información en materia de endeudamiento establecidas en el artículo 17 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, comunicando al órgano competente las condiciones de la operación y su correspondiente cuadro de amortización.*

Primer turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero que comienza su intervención agradeciendo y reconociendo a todas las personas que han presentado su candidatura para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.
En relación con el asunto objeto de debate, plantea dos cuestiones que considera importantes para que los vecinos conozcan el alcance de la actuación. En primer lugar, pregunta qué servicios concretos ocuparán la primera fase de la Casa Consistorial una vez finalizada y qué partes del edificio quedarían pendientes de ejecución. En segundo lugar, solicita información sobre el calendario previsto para esta primera fase, tanto en lo relativo a la licitación como al inicio y finalización de las obras.

Primer turno de palabra para el portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla quien manifiesta que no le sorprende la necesidad de solicitar un préstamo, puesto que, desde que se planteó la construcción del edificio, ya había advertido de que los ingresos procedentes de la venta de parcelas, planes provinciales, subvenciones y fondos propios no serían suficientes para financiar la actuación. Señala que el préstamo de 350.000 euros, aunque sea al 0 % de interés, supondrá una amortización de 35.000 euros anuales durante diez años, lo que, a su juicio, puede limitar la capacidad del Ayuntamiento para realizar otras inversiones en el municipio. Añade que a ello se suma el hecho de haber destinado a esta actuación los fondos de los planes provinciales.
Solicita que se aclare qué actuaciones concretas se ejecutarán en la primera fase, qué dependencias podrán entrar en funcionamiento y cuáles quedarán pendientes para la segunda. Asimismo, pregunta por el coste estimado de esta última fase, expresando su preocupación por la posibilidad de que resulte necesario recurrir nuevamente a financiación externa para completar el edificio.

Primer turno de palabra para Dña. Belén Vacas: antes de anunciar el sentido de su voto, desea compartir una reflexión sobre la importancia de la decisión que se somete al Pleno. Considera que el equipo de gobierno no es plenamente consciente de la inversión que pretende realizar, de la forma en que se plantea su financiación y de las consecuencias que puede tener para el municipio. Se dirige a los miembros de la Corporación para pedirles que actúen con sentido común, dejando al margen los intereses políticos, los amiguismos y las disciplinas de partido, dado que considera que se está adoptando una decisión importante para el futuro del pueblo.
Insiste en que solicitar un préstamo supone endeudar al Ayuntamiento y que, aunque el tipo de interés sea del 0 %, ello no significa que el dinero sea gratuito, puesto que deberán devolverse 350.000 euros durante diez años. Añade que el informe incorporado al expediente acredita que la operación es legalmente posible, pero no justifica, a su entender, que sea la mejor decisión para el Ayuntamiento y sus vecinos. Señala que un informe favorable de legalidad no equivale a una justificación de la necesidad o conveniencia de la inversión. Finalmente, pide a los concejales que reflexionen sobre la responsabilidad que supone su voto y que atiendan a las necesidades reales del municipio, afirmando que todavía están a tiempo de votar lo que, a su juicio, quieren los vecinos.
Primer turno de palabra para el concejal no adscrito D. Ildefonso Curto: comienza sumándose al agradecimiento expresado por el portavoz socialista a las personas que han presentado su candidatura para el cargo de Juez de Paz sustituto.
Recuerda que, desde la presentación del presupuesto municipal para 2026, en el que se consignaba una partida de 470.518,20 euros para el edificio, ya preguntó por la estrategia prevista para financiar su construcción, señalando entonces la dificultad de valorar los presupuestos sin conocer previamente el proyecto, sus características y su coste.
Indica que el proyecto no fue presentado hasta el Pleno de julio y que su importe asciende a 3.248.110,23 euros, a los que deben añadirse 59.287,58 euros correspondientes a la redacción del proyecto, alcanzando un total de 3.307.397,81 euros, cifra que supera en más de medio millón de euros el presupuesto municipal de 2026.

Señala que el equipo de gobierno había venido defendiendo la ejecución del edificio por fases y mediante subvenciones, siguiendo un modelo similar al utilizado para el edificio María Isabel Méndez. Recuerda que, en la Comisión de 14 de julio, preguntó por la financiación prevista, mencionándose la venta de parcelas municipales, los fondos de cohesión, los planes provinciales, el Plan de Apoyo Municipal y los recursos propios.
Critica que una parte importante de la financiación proceda de la venta de las parcelas urbanísticas municipales, que considera enajenadas por debajo de su valor de mercado. Asimismo, advierte de que se han comprometido subvenciones correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027, por lo que solicita conocer qué cantidades del Plan de Apoyo Municipal se destinarán a gastos de personal y cuáles a inversiones.
Respecto al préstamo de 350.000 euros, señala que supone incorporar una nueva obligación financiera durante diez años, después de haber recurrido a la venta de patrimonio municipal, y sin que con la primera fase quede terminado el edificio. Indica que quedarían pendientes aproximadamente 830.406 euros, a los que considera que habría que añadir los gastos de acondicionamiento y terminación interior. Advierte, además, de que ejecutar las obras en distintas fases puede encarecer su coste, como, según recuerda, ocurrió con la adaptación de la biblioteca del edificio María Isabel Méndez.
Manifiesta que, a diferencia de lo que ahora se propone, en la construcción del edificio María Isabel Méndez y de las piscinas municipales no fue necesario recurrir a préstamos ni al remanente de tesorería. Por ello, pregunta expresamente al concejal socialista, D. Alfredo Caballero, y al concejal no adscrito, D. José Antonio Dorge, si cuando votaron a favor del proyecto del edificio en el Pleno de julio conocían que su financiación incluiría un préstamo de 350.000 euros y la utilización del remanente municipal. Añade que, a su juicio, el equipo de gobierno tenía trazada desde el principio su estrategia de financiación, aunque la ha ido dando a conocer progresivamente.
Finalmente, dirige varias preguntas a la Alcaldesa: cuál es la justificación concreta de la urgencia de la actuación, qué necesidades municipales determinan su carácter necesario, qué criterios justifican considerarla prioritaria frente a otras inversiones y por qué en la documentación se hace especial referencia a la primera fase como Casa Consistorial cuando el proyecto se denomina «Edificio Multifuncional y Casa Consistorial».

Primer turno para el concejal no adscrito D. José Antonio Dorge: manifiesta que su posición es política y conocida desde los anteriores plenos, rechazando que su voto responda a ninguna teoría conspiratoria. Reitera su apoyo a la construcción del nuevo edificio, que considera una infraestructura importante para las generaciones futuras, y señala que cada concejal debe asumir su propia posición política.
No obstante, solicita que, una vez formalizado el préstamo, se incorpore al expediente el cuadro completo de amortización, con indicación de la cuota anual exacta, así como la identificación de las posibles garantías ofrecidas por el Ayuntamiento, si las hubiera. Asimismo, considera importante que se incorpore a la documentación de formalización el acuerdo adoptado por el Pleno.

Turno de palabra para el portavoz del PP: El portavoz del PP responde, en primer lugar, a las cuestiones planteadas por el portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero, explicando que la primera fase comprende aproximadamente el 75 % del edificio, incluyendo la ejecución completa de la estructura y los cerramientos, la terminación de la planta destinada al Ayuntamiento y la ejecución de elementos comunes, como el ascensor, la urbanización, el vestíbulo de entrada y los aseos. Señala que la zona destinada a auditorio y las aulas de la planta superior quedarían pendientes de acondicionamiento, estimándose el coste de la segunda fase en unos 830.000 euros.
En cuanto a los plazos, manifiesta que la intención es licitar e iniciar las obras cuanto antes, dada la necesidad de trasladar las dependencias municipales para disponer de espacio suficiente para el consultorio médico, especialmente ante la incorporación del servicio de pediatría.
En respuesta al portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla, reitera que la segunda fase representa aproximadamente el 25 % del edificio y que las partidas de mayor importe, como la estructura, la fachada y el ascensor, se ejecutarán en la primera.
Respecto a las manifestaciones de la concejala no adscrita, D.ª Belén Vacas, defiende que el edificio supondrá una mejora importante para los vecinos, al permitir disponer de nuevas dependencias municipales, consultorio médico, salón de actos y aulas. Considera que el dinero público debe destinarse a realizar inversiones útiles y recuerda que la construcción del edificio formaba parte del programa electoral con el que su formación concurrió a las elecciones municipales, por lo que entiende que cuenta con el respaldo de los vecinos.
En contestación al concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto, rechaza que la inversión pueda compararse con gastar más de lo que se ingresa anualmente, señalando que las grandes infraestructuras se financian mediante ahorro acumulado o préstamos. Explica que, aun utilizando parte del remanente de tesorería, el Ayuntamiento conservaría aproximadamente 1.300.000 euros.
Defiende igualmente la venta de parcelas municipales, considerando que no supone una pérdida patrimonial, sino la transformación de terrenos que no resultaban útiles para el municipio en un edificio público destinado al servicio de los vecinos. Reconoce que la ejecución por fases puede resultar algo

más costosa, pero recuerda que también se utilizó este sistema en el edificio María Isabel Méndez y señala que las bajas que puedan producirse en la licitación podrían reducir el coste inicialmente previsto. Asimismo, defiende que la actuación responde a una planificación incluida desde el principio en el programa electoral del equipo de gobierno.
En relación con la urgencia, insiste en la necesidad de disponer de nuevas instalaciones para el consultorio médico, dado el incremento de profesionales sanitarios y la próxima incorporación de pediatría, así como en la conveniencia de poner cuanto antes las nuevas dependencias al servicio de los vecinos.
Finalmente, agradece al concejal no adscrito, D. José Antonio Dorge, el tono de su intervención y considera razonables sus propuestas de incorporar al expediente el cuadro de amortización y la documentación correspondiente, señalando que, al tratarse de un préstamo de 350.000 euros al 0 % durante diez años, la amortización será de 35.000 euros anuales.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA.

Segundo turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero: comienza señalando que no esperaba haber sido mencionado tantas veces durante el debate. En primer lugar, se dirige al portavoz del PP, D. Luis Minguela, manifestando que considera que no tiene ningún sentido mencionar o criticar a Pedro Sánchez durante el debate de este asunto, calificándolo de una falta de respeto, aunque reconoce que está en su derecho de expresar su opinión. En relación con las manifestaciones de la concejala no adscrita, D.ª Belén Vacas, sobre hacer política, los amiguismos y las disciplinas de partido, señala que no ha entendido bien a qué se refiere y le agradecería que lo aclarase. Explica que habla por sí mismo y no por su compañera, puesto que cada uno mantiene una posición diferente, lo que considera perfectamente legítimo. Afirma que, durante el año y dos meses que lleva como concejal, ha intentado ser coherente, actuar con sentido común, escuchar las posturas y puntos de vista de todos y votar en función de lo que considera mejor para el municipio. Añade que sería criticable que cambiase continuamente el sentido de su voto o que no existiera coherencia entre su forma de pensar y sus decisiones, pero considera que precisamente actuar de esta manera es hacer política.
Manifiesta que cree en la propuesta y recuerda que, hace tres años, los vecinos otorgaron la mayoría absoluta a un partido que incluía la construcción de este edificio en su programa electoral, circunstancia que considera respetable y que debe ponerse en valor. Añade que también considera importante la necesidad del edificio. Reconoce que la financiación de una actuación de esta envergadura genera respeto e incluso miedo, al menos en su caso, pero considera que debe concederse el beneficio de la duda. En cuanto a la operación de crédito, entiende que una amortización de 35.000 euros anuales no representa un gasto excesivo para un Ayuntamiento como el de Castellanos de Moriscos.
Finalmente, responde a la pregunta formulada por el concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto, sobre si conocía previamente la intención de solicitar el préstamo. Aclara que ha tenido conocimiento de los distintos pasos y fases del proyecto conforme se han ido explicando en los plenos y que, de hecho, una de sus preguntas fue precisamente cómo se iba a financiar el edificio. Señala que la respuesta sobre esta financiación no se ha conocido hasta esta misma semana.

Segundo turno de palabra para el portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla: manifiesta que tiene poco más que añadir y recuerda al portavoz del PP, D. Luis Minguela, que su postura ya la había expresado anteriormente. Señala que el equipo de gobierno dispone de los votos necesarios para sacar adelante el proyecto y que, por tanto, considera innecesario seguir discutiendo si debe construirse o no. Expresa su deseo de que todo salga bien, aunque insiste en que su principal preocupación es la financiación. Advierte de que al 25 % del edificio que quedaría pendiente de ejecutar habría que añadir el equipamiento y otros posibles gastos. Asimismo, recuerda que, aunque el Ayuntamiento conserve aproximadamente 1.300.000 euros de remanente, también será necesario realizar otras obras e inversiones municipales.
Señala que, cuando el edificio esté terminado, si el coste final se mantiene en los tres millones y pico de euros previstos, felicitará al equipo de gobierno, pero que, si finalmente asciende a 3.800.000 o 4.000.000 de euros, se habrá confirmado su preocupación.
Reconoce que la construcción del edificio figuraba en el programa electoral del Partido Popular y que los vecinos le otorgaron la mayoría absoluta, por lo que serán sus votantes quienes valoren la actuación. No obstante, insiste en que nunca ha cuestionado tanto la construcción del edificio como el dinero necesario para llevarla a cabo.
Explica que le preocupa que un Ayuntamiento que está creciendo y que cuenta cada vez con más personal pueda encontrarse en el futuro con dificultades económicas, incluso para atender las retribuciones de sus trabajadores. Reconoce que actualmente existe dinero suficiente, pero recuerda que las obras, una vez iniciadas, deben terminarse y que siempre pueden surgir necesidades de financiación adicionales.
Comparte la preocupación expresada por D. Ildefonso Curto sobre el posible incremento del precio de los materiales en los próximos años. Asimismo, señala que las bajas económicas en las licitaciones no

siempre son positivas, puesto que, a su juicio, una oferta excesivamente baja puede repercutir en la calidad de la ejecución.
Finaliza manifestando que, ya que se va a construir el nuevo Ayuntamiento, espera que se haga en condiciones y para muchos años, teniendo en cuenta el importante esfuerzo económico que supondrá para los vecinos.

Segundo turno de palabra para la concejala no adscrita, D.ª Belén Vacas: se dirige, en primer lugar, al portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero, agradeciéndole que se haya dado por aludido, aunque aclara que no lo había mencionado expresamente y que cada uno sabrá a quién se refería.
Reconoce que el programa electoral obtuvo el respaldo de una mayoría absoluta, pero considera que existen muchos matices y diferencias respecto a lo que ahora se pretende ejecutar.
Dirigiéndose al portavoz del PP, D. Luis Minguela, manifiesta que recuerda perfectamente las reuniones y conversaciones mantenidas cuando formaba parte de la candidatura, preguntándole si él también las recuerda. Señala que en ningún momento se recogía en el programa electoral que el Ayuntamiento fuera a endeudarse para construir el edificio, por lo que le pide que no manipule sus manifestaciones.
Añade que recuerda perfectamente haber formado parte de aquella candidatura y que el equipo de gobierno se lo recuerda en cada Pleno, lo que, a su juicio, parece demostrar cierto resentimiento.
Finalmente, felicita al concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto, por su intervención, afirmando que ha aportado claridad y datos muy significativos e importantes para los vecinos.

Segundo turno de palabra para el concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto: se dirige al portavoz del PP, D. Luis Minguela, recordando las reuniones mantenidas hace más de tres años para elaborar el programa electoral y preguntando qué cantidades se barajaban entonces para la construcción del edificio. Afirma que, en aquellas mesas de trabajo, se hablaba de un coste de entre un millón y un millón y medio de euros y que, cuando manifestó sus dudas, se le tachó de loco. Añade que varias de las personas que participaron en aquellas reuniones están presentes y pueden confirmar lo que se dijo, insistiendo en que no está mintiendo.
En relación con las referencias al programa electoral, pregunta dónde se recogía la concesión de 20.500 euros a la Urbanizacion de Mahia, haciendo alusión a una propuesta de acuerdo que, según manifiesta, se llevó al Ayuntamiento sin informe jurídico. Solicita que se le indique dónde se encuentra el informe jurídico que avalaba aquella propuesta y que, en caso de no disponer de él en ese momento, se le facilite en el siguiente Pleno.
Respecto a las comparaciones realizadas por el portavoz del PP sobre la compra de terrenos, tractores u otros bienes mediante financiación, señala que existe una diferencia fundamental, puesto que cuando una persona adquiere esos bienes se endeuda personalmente, mientras que, en este caso, son todos los vecinos del municipio quienes soportan las obligaciones económicas del Ayuntamiento mediante sus impuestos.
Recuerda que ya advirtió, cuando se elaboró el programa electoral, que era muy ambicioso y difícil de ejecutar económicamente, considerando que los hechos le están dando la razón. Insiste en que entonces se hablaba de un edificio de entre un millón y un millón y medio de euros, que además incluiría una planta subterránea con veinte plazas de aparcamiento. Pregunta dónde han quedado esas plazas en el proyecto actual y recuerda que también figuraban en el programa electoral.
En cuanto a la venta de las parcelas municipales, pregunta al Sr. Minguela si vendería su propia vivienda por su valor catastral para adquirir un vehículo o irse de vacaciones, reiterando sus críticas a la enajenación de los terrenos municipales por ese valor.
Asimismo, vuelve a solicitar información sobre las subvenciones del Plan de Apoyo Municipal, preguntando qué cantidades se destinan a la contratación de personal en los ejercicios 2026 y 2027. Solicita que, si no se dispone de los datos en ese momento, se faciliten en el siguiente Pleno.
También cuestiona la afirmación de que las parcelas urbanísticas municipales únicamente generaban gastos al Ayuntamiento, preguntando qué gastos concretos ocasionaban dichos terrenos.
Por otra parte, recuerda que las piscinas municipales fueron construidas durante el mandato de otro equipo de gobierno, presidido por Nacho, y no por el actual, en referencia a las grandes infraestructuras municipales mencionadas durante el debate.
Finalmente, se refiere a la justificación de la urgencia y necesidad de la actuación basada en el crecimiento de la población infantil. Recuerda que en la Comisión celebrada el martes anterior se hizo referencia a los nacimientos en el municipio y señala que, según los datos de los cheques bebé concedidos durante los últimos ocho años, las cifras se sitúan aproximadamente entre veinte y treinta y cinco al año, incluyendo nacimientos y adopciones.
Compara estos datos con los de años anteriores, cuando se alcanzaban entre noventa y cien nacimientos anuales, y manifiesta que, aunque sería deseable recuperar aquellas cifras, considera necesario ser realistas sobre la evolución de la población infantil. Reconoce que deben prestarse servicios y atenderse las necesidades existentes, pero entiende que no puede afirmarse que se esté produciendo un crecimiento de la natalidad comparable al de hace doce o catorce años.

Segundo turno de palabra para el concejal no adscrito, D. José Antonio Dorge: manifiesta que, después de las intervenciones anteriores, únicamente desea reiterar que se trata del mismo proyecto que viene apoyando desde el principio, por lo que considera que no existe ninguna incoherencia en su posición. Añade que el procedimiento y el expediente aportado están, como siempre, impecables y completos, sin que tenga nada que añadir ni quitar. Por todo ello, reitera que mantiene su voto favorable al proyecto.

Intervención final del portavoz del PP, D. Luis Minguela: comienza dirigiéndose al portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero, para reiterarle sus disculpas por la referencia realizada anteriormente a Pedro Sánchez. Reconoce que tiene toda la razón, que se trató de un comentario fuera de lugar y que no es su estilo introducir cuestiones de política nacional en los debates municipales. Pide disculpas tanto al Sr. Caballero como a su partido, reconociendo expresamente que se ha equivocado y que es un error que no debería haber cometido.
En relación con la financiación del edificio, aclara que la solicitud del préstamo de 350.000 euros no estaba prevista inicialmente y que tampoco el equipo de gobierno conocía esa posibilidad cuando se planteó la actuación. Explica que no se trata de algo premeditado, sino de una oportunidad de financiación que surgió posteriormente.
Señala que, desde el principio, el equipo de gobierno consideraba posible acometer la inversión porque el Ayuntamiento disponía de remanente de tesorería suficiente y contaba con utilizarlo. Sin embargo, al estudiar la financiación, la Secretaria-Interventora les informó de la posibilidad de solicitar préstamos a la Diputación Provincial al 0 % de interés.
Explica que, ante esa posibilidad, consideraron más conveniente solicitar el préstamo y mantener el dinero municipal depositado en las cuentas, donde continúa generando intereses. Añade que consultaron con la Diputación el importe máximo al que podía acceder Castellanos de Moriscos, resultando ser de 350.000 euros. Considera que es más beneficioso disponer de esa financiación sin intereses, devolverla progresivamente y conservar los recursos propios para otras necesidades o inversiones. Insiste en que no se trataba de una decisión previamente adoptada, sino de aprovechar una oportunidad.
A continuación, se dirige al portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla, agradeciéndole el tono de su intervención y compartiendo su deseo de que la actuación salga bien. No obstante, le pregunta para qué debe servir el dinero municipal si no es para acometer infraestructuras importantes, cuestionando que el objetivo sea incrementar continuamente el remanente de tesorería sin realizar inversiones.
Señala que el Ayuntamiento no va a gastar todo su ahorro, ni siquiera el 50 %, y compara la situación con la de una familia que adquiere una vivienda u otra infraestructura necesaria mediante financiación, aunque su coste equivalga a los ingresos de un año. Considera que utilizar una parte de los ahorros para construir el edificio no supone ninguna locura.
Respecto a la posibilidad de que las obras requieran más dinero del presupuestado, manifiesta que las licitaciones suelen adjudicarse con bajas económicas y que la ejecución debe ajustarse al presupuesto contratado. En cuanto a la conveniencia de no adjudicar a la oferta más baja, recuerda que la contratación pública está sometida a unas normas y que el Ayuntamiento debe adjudicar la obra a la empresa que resulte ganadora conforme a los criterios establecidos, con independencia de las preferencias que pudieran existir por una u otra empresa.
En respuesta a la concejala no adscrita, D.ª Belén Vacas, rechaza sus críticas sobre el endeudamiento y sostiene que la operación propuesta no supone, a su juicio, un endeudamiento preocupante para el municipio, puesto que se trata de un préstamo al 0 % de interés y de la utilización de una parte de los ahorros municipales. Insiste en que considera esta financiación una oportunidad.
Seguidamente, responde al concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto, sobre la comparación entre vender una vivienda y destinar el dinero a otros gastos. Considera que se trata de una comparación equivocada, puesto que irse de vacaciones supone un gasto, mientras que construir un edificio municipal constituye una inversión.
Explica que él sí vendería una vivienda para realizar otra inversión que considerase más conveniente y que, si hubiera intentado venderla por un precio superior sin encontrar compradores, tendría que plantearse si ese precio se corresponde realmente con el valor de mercado.
Traslada esta reflexión a la venta de las parcelas municipales, recordando que inicialmente se ofrecieron por un precio superior y apenas hubo interesados, salvo dos ventas realizadas en circunstancias concretas. Señala que, al ajustar el precio, pudieron venderse, lo que, a su entender, demuestra que el valor de mercado podía ser el finalmente obtenido. Reitera que considera acertada la venta de las parcelas para financiar un edificio que proporcionará un beneficio a todos los vecinos.
En relación con las piscinas municipales, manifiesta que le duele que se cuestione su referencia a dicha infraestructura por haber sido construida durante el mandato de otro equipo de gobierno. Reconoce expresamente que las piscinas fueron realizadas por Nacho, del Partido Socialista, y afirma sentirse muy orgulloso tanto de aquellas instalaciones como de la gestión que realiza actualmente el Ayuntamiento.
Señala que las infraestructuras públicas no se construyen para los votantes de un determinado partido, sino para todos los vecinos, con independencia de sus preferencias políticas. Felicita al anterior equipo de gobierno por la construcción de las piscinas, recordando que se realizaron en una época de mayor actividad urbanística y que han contribuido a mejorar la calidad de vida del municipio. Añade que también

se siente orgulloso del edificio María Isabel Méndez y de las demás infraestructuras municipales, defendiendo que el crecimiento del municipio requiere seguir mejorando sus equipamientos y servicios. Insiste en que el nuevo edificio no se construye para los votantes del Partido Popular, sino para todos los vecinos, tanto para quienes apoyan al equipo de gobierno como para quienes no lo hacen. Señala que la finalidad es dejar una infraestructura que pueda utilizar cualquier Corporación que gobierne en el futuro, que permita desarrollar actividades culturales y disponer de un consultorio médico adecuado para toda la población.
Finaliza reiterando que esa es la finalidad de la actuación: construir un edificio que permanezca al servicio del municipio y del que puedan beneficiarse todos los vecinos.
Por último, agradece al concejal no adscrito, D. José Antonio Dorge, su talante durante el debate. Este interviene brevemente para señalar que también le gusta el tono de voz del Sr. Minguela, aunque no esté de acuerdo con todas sus manifestaciones.

Concluido el debate, se procede a someter el tercer punto del orden del día a votación:

Votos a favor.- 7 (5PP, 1PSOE y 1 NO ADSCRITO: Jose Antonio Dorge)
Votos en contra.- 3 (VOX, y 2 NO ADSCRITOS)
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2026 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADA CON RTGG.
Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco para explicar la propuesta incluida en el cuarto punto del orden del día dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 15/09/2026.
El portavoz del PP, D. Luis Minguela, explica que se continúa tratando la financiación de la construcción del edificio consistorial y multifuncional, por lo que espera que el debate sea más breve que el del punto anterior. Señala que, mientras que en el expediente de modificación de crédito 10/2026 se incorporaban los 350.000 euros correspondientes al préstamo de la Diputación Provincial, en esta ocasión se propone utilizar 520.000 euros del remanente de tesorería para gastos generales, con el fin de completar la financiación necesaria para la primera fase del edificio, cuyo coste asciende aproximadamente a 2.420.000 euros. Recuerda que esta primera fase representa aproximadamente el 75 % del edificio y que su delimitación responde a criterios técnicos. Explica que comprende la estructura, las instalaciones comunes y las dependencias necesarias para poner en funcionamiento el nuevo Ayuntamiento, siendo esta la actuación mínima que los técnicos consideran adecuada para poder trasladar las dependencias municipales.

A continuación, da lectura a la propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 11/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, financiada con RTGG, con el siguiente detalle:*

ESTADO DE GASTOS
Aplicación presupuestaria: 920.609.00
Denominación: INVERSIÓN EDIFICIO CONSISTORIO Y MULTIFUNCIONAL
Importe del suplemento: 520.000,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS
Aplicación presupuestaria: 870.00
Denominación: Remanente de Tesorería para gastos generales
Importe: 520.000,00 euros.

SEGUNDO.- *Someter el expediente de Modificación de Créditos n.º 11/2026 a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con los artículos 177.2 y 169 del TRLRHL. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso de presentarse, deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo legalmente establecido. Una vez definitivamente aprobada, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos legalmente establecidos.*

TERCERO.- *Una vez aprobado definitivamente, publicar el resumen de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del expediente a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en cumplimiento de la normativa vigente.*

Primer turno de intervención para el portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero: se continúa debatiendo sobre el mismo edificio, aunque con una modalidad de financiación diferente. Recuerda que, en el punto anterior, se trataba de un préstamo a diez años y al 0 % de interés, que considera una oportunidad que puede resultar beneficiosa por la reducida cantidad que debe abonarse anualmente. Sin embargo, en esta ocasión se pretende utilizar una cantidad que representa aproximadamente entre el 25 % y el 30 % del remanente de tesorería municipal, lo que supone una parte muy significativa de los recursos del Ayuntamiento. Reconoce que el dinero está para gastarlo, pero considera que también es necesario saber en qué se gasta y analizar los aspectos positivos y negativos de cada inversión, entendiendo que el equipo de gobierno habrá realizado ese análisis.
Manifiesta que, bajo su punto de vista, existe una cuestión criticable, que es no haber comenzado antes a impulsar la construcción del edificio, dejando su inicio para el final de la legislatura, a pocos meses de unas nuevas elecciones municipales. Considera que habría sido preferible comenzar la actuación antes, aunque no hubiera podido finalizarse durante el actual mandato, en lugar de dejar esa responsabilidad al siguiente equipo de gobierno.
Finalmente, pregunta si el equipo de gobierno tiene definida o prevista la financiación de las siguientes fases, si únicamente habrá una segunda fase o serán necesarias más, y si se contempla volver a utilizar el remanente de tesorería o recurrir a otras fuentes de financiación.

Primer turno de palabra para el portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla: mantiene la postura expresada anteriormente y recuerda que ya ha trasladado al portavoz del PP sus dudas sobre la financiación del edificio. Señala que considera insuficiente la estimación económica correspondiente al 25 % de obra pendiente, que sitúa en torno a los 900.000 euros, y advierte de que posiblemente sea necesario solicitar otro préstamo para terminar el edificio. Añade que esta cuestión deberá resolverse el próximo año, bien por el actual equipo de gobierno, si continúa, o por una nueva Corporación, que se encontraría con la obligación de terminar una obra ya iniciada. Considera que, si entra otro equipo de gobierno, se encontrará con un problema importante, mientras que, si continúa el actual, tendrá que buscar la forma de financiar su terminación. Insiste en que su preocupación es el dinero necesario para completar la actuación, teniendo en cuenta que todavía quedan muchas partidas por ejecutar. Reconoce que, llegado el momento, habrá que recurrir al remanente, a nuevos créditos o a la financiación que resulte necesaria, puesto que considera que el edificio, una vez comenzado, deberá terminarse.
Comparte la opinión del portavoz socialista sobre la conveniencia de haber iniciado la actuación con anterioridad, evitando dejar una obra de esta envergadura para el final de la legislatura.
Aclara nuevamente que nunca ha cuestionado la conveniencia de disponer de un nuevo edificio municipal, sino su coste y financiación. Recuerda que así se lo manifestó a la Alcaldesa, D.ª Victoria, desde el primer momento, señalando que su preocupación no era construir uno o dos edificios, sino el dinero necesario para hacerlo.
Añade que, finalmente, han aparecido las fórmulas de financiación que temía: préstamos, financiación al 0 % y utilización del remanente de tesorería.
Considera que difícilmente habrá vecinos que se opongan a disponer de unas buenas instalaciones, pero entiende que sí existe preocupación por el elevado importe económico que supone. Finalmente, vuelve a referirse a las bajas económicas en las licitaciones, señalando que, por su experiencia, las ofertas excesivamente bajas no siempre garantizan una buena ejecución. Expresa su deseo de que se acierte con la empresa adjudicataria y de que las obras se desarrollen correctamente.

Primer turno de palabra para la concejal no adscrita, D.ª Belén Vacas: comienza solicitando al portavoz del PP que no vuelva a utilizar en el Pleno una determinada expresión empleada durante el debate anterior. Manifiesta que comprende que pueda estar enfadado o alterado, pero considera que esa palabra no debería volver a pronunciarse en una sesión plenaria.
A continuación, se refiere al concepto de endeudamiento, señalando que endeudarse significa contraer una deuda, es decir, recibir dinero con la obligación de devolverlo en el futuro, generalmente con intereses. Insiste en que eso es precisamente lo que se está haciendo mediante la solicitud del préstamo.
Manifiesta que el dinero municipal también podría destinarse a otras necesidades, como mejorar el servicio de autobuses, aumentando las frecuencias y horarios para atender el crecimiento de la población.
En relación con la observación del portavoz socialista sobre el retraso en la ejecución del edificio, plantea que quizá se haya dejado para el final de la legislatura porque no ha salido adelante la ronda y se pretende realizar alguna actuación, aunque sea tarde.
Seguidamente, recuerda que, cuando formaba parte del equipo de gobierno, el Sr. Minguela afirmaba que tanto él como D. Ildefonso Curto eran muy ahorradores. Explica que, en una de aquellas reuniones, preguntó expresamente si eso significaba que no se utilizaría el remanente de tesorería, recibiendo una

respuesta afirmativa de la Alcaldesa, D.ª Victoria. Añade que el Sr. Minguela también manifestó entonces su preocupación por que otros equipos de gobierno pudieran gastar esos ahorros, refiriéndose, según afirma, a «los rojos». Durante esta intervención, el Sr. Minguela niega haber utilizado esa expresión, a lo que la Sra. Belen Vacas, responde que se encuentra en su turno de palabra y que podrá contestarle después.
La Sra. Belen afirma que siempre defendió que no debía tocarse el remanente y que otros compañeros también compartían esa opinión, por lo que considera contradictorio que ahora se proponga utilizarlo. Añade, dirigiéndose a D. Ildefonso Curto, que parece que ya no es el único al que se le atribuyen problemas de memoria. Manifiesta que, si ya le resulta difícil comprender la solicitud de un préstamo, todavía le preocupa más utilizar 520.000 euros del remanente sin que, a su juicio, exista una necesidad real que justifique la actuación. Recuerda que, en la Comisión Informativa, se comunicó que el 25 de agosto se había solicitado a la Junta de Castilla y León una subvención directa de 500.000 euros, cuya concesión todavía estaba pendiente de respuesta. Considera tardía dicha solicitud y recuerda que la Alcaldesa manifestó que, cuando se recibiera, sería aproximadamente lo mismo que se sacaba del remanente. Señala que, incluso en el supuesto de concederse la subvención, existiría una diferencia de 20.000 euros respecto a los 520.000 euros que ahora se pretenden utilizar. Critica que se esté contando con una ayuda cuya concesión no está confirmada, calificando esa previsión como «el cuento de la lechera». A continuación, pregunta cuánto costará mantener anualmente el nuevo Ayuntamiento una vez construido, teniendo en cuenta los posibles incrementos de gastos de personal, mantenimiento, reparaciones, limpieza, seguros y equipamiento.
Solicita expresamente que se le conteste si se ha elaborado una memoria económica sobre el incremento del gasto corriente que supondrá disponer del nuevo edificio y, en caso afirmativo, por qué no se ha incorporado al expediente o, al menos, no se le ha facilitado.
Seguidamente, utiliza como ejemplo la adquisición de un vehículo de alta gama, concretamente un Mercedes-Benz, mediante un préstamo y utilizando parte de los ahorros, en lugar de adquirir otro vehículo más económico. Compara esta situación con la construcción del edificio, señalando que sería como comprar un coche al que todavía le faltan las ruedas, puesto que únicamente se financiaría una primera fase. Añade que, además del coste de adquisición, habría que afrontar los gastos posteriores de mantenimiento, seguro y reparaciones, y que, si no existe dinero suficiente para completar la inversión, sería necesario solicitar nuevos préstamos.
Considera que se está utilizando la próxima incorporación del servicio de pediatría para justificar una inversión que califica de «capricho», señalando que todos desean disponer de ese servicio, pero que ello no debe servir para justificar cualquier gasto.
Recuerda que el actual edificio municipal, que se pretende destinar a consultorio médico, necesitará obras de adaptación y que, mientras tanto, inicialmente se habló de habilitar la sacristía y posteriormente se ha planteado utilizar tres aulas del edificio María Isabel Méndez, lo que también supondrá nuevos gastos. Pregunta de dónde saldrá el dinero necesario para todas estas actuaciones, manifestando que los vecinos ya pagan sus impuestos y que no pueden seguir acumulándose gastos sin una planificación suficiente. Finalmente, señala que el Sr. Minguela ha manifestado, por una parte, que no conocía inicialmente la posibilidad de solicitar el préstamo y, por otra, que la actuación estaba perfectamente calculada, considerando que existe una contradicción entre ambas afirmaciones.

Primer turno de palabra para el concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto: se está repitiendo el debate del punto anterior, aunque reconoce que le ha sorprendido especialmente que el portavoz del PP haya afirmado que el equipo de gobierno no conocía inicialmente la forma en que iba a financiarse el edificio. Recuerda que, cuando se elaboró el programa electoral, se hablaba de construir un edificio por un importe de entre un millón y un millón y medio de euros y que, posteriormente, en el presupuesto de 2026, se consignó una partida inicial de aproximadamente 450.000 euros. Critica que se haya presentado el proyecto en julio, conociendo ya su coste, sin disponer de una planificación económica completa, y que no fuera hasta el 25 de agosto cuando se solicitó una ayuda económica a la Junta de Castilla y León.
Asimismo, recuerda que, durante las reuniones de elaboración del programa electoral, se habló de la posibilidad de obtener una subvención a fondo perdido de la Diputación Provincial de aproximadamente 150.000 euros, preguntando si los demás asistentes a aquellas reuniones recuerdan esa circunstancia. Considera que esta forma de actuar no refleja una adecuada planificación económica de una inversión tan importante.
A continuación, señala que, después de casi veinte años desempeñando responsabilidades como concejal, es la primera vez que tiene conocimiento de que un equipo de gobierno recurra al remanente de tesorería por una cantidad superior al medio millón de euros para financiar una inversión que, además, no quedará completamente terminada. Recuerda que, una vez ejecutada la primera fase, todavía quedarían pendientes, como mínimo, unos 830.000 euros, cantidad que considera que podría incrementarse. Entiende que probablemente el equipo de gobierno incorporará una partida inicial en el presupuesto de 2027 y que posteriormente será necesario recurrir a nuevas modificaciones presupuestarias o al remanente para completar la obra. Manifiesta que, si finalmente se concede la

subvención de 500.000 euros solicitada a la Junta, será bienvenida, pero insiste en que son los vecinos quienes, con sus impuestos, deberán asumir las consecuencias de las decisiones económicas adoptadas. Señala que, durante los casi veinte años que lleva en la Corporación, han gobernado distintas formaciones políticas y se han ejecutado importantes infraestructuras municipales, pero considera que tradicionalmente se había mantenido una gestión económica prudente, evitando recurrir a préstamos y al remanente de tesorería como mecanismos ordinarios de financiación de nuevas inversiones. Recuerda que siempre se había procurado mantener una situación de ahorro al cierre de los ejercicios presupuestarios y considera que la actuación actual supone un cambio importante, al combinar financiación ajena, utilización del remanente y venta de las parcelas urbanísticas municipales, sin que con ello quede terminado el edificio.
En este sentido, recuerda una expresión que, según manifiesta, se utilizaba en ocasiones: «Para que lo gasten otros, nos lo gastamos nosotros».
Se refiere también a la construcción de las piscinas municipales durante el mandato del anterior alcalde, Nacho, reconociendo que fue una infraestructura muy importante para Castellanos de Moriscos. No obstante, considera necesario recordar que, además de ejecutar aquella actuación, cuyo coste sitúa por encima del millón y medio de euros, aquel equipo de gobierno dejó un remanente de tesorería superior a dos millones de euros y mantuvo el patrimonio municipal de parcelas urbanísticas.
Entiende que esta comparación refleja dos modelos diferentes de gestión de los recursos públicos: uno en el que se ejecutaban inversiones manteniendo un importante ahorro municipal y otro en el que se está recurriendo a la venta del patrimonio, al remanente y a la financiación ajena. Finaliza manifestando su preocupación por la situación económica en la que pueda quedar el Ayuntamiento tras la ejecución de la actuación, especialmente después de utilizar los 520.000 euros del remanente de tesorería.

Turno primero para el concejal no adscrito, D. José Antonio Dorge: manifiesta que se remite a los argumentos expuestos en el punto anterior del orden del día, dado que considera que se está debatiendo prácticamente el mismo asunto.

Turno de respuesta del portavoz del PP, D. Luis Minguela: comienza respondiendo al portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero, sobre el momento en que se ha iniciado la actuación. Reconoce que habría sido deseable comenzar antes e incluso disponer ya del edificio para cuando llegue el servicio de pediatría, pero explica que los procedimientos administrativos avanzan lentamente y que esa es una realidad de las administraciones públicas. En cuanto a la financiación de la segunda fase, señala que todavía no puede concretarla, puesto que ni siquiera se ha terminado la primera, y que cuando llegue el momento se estudiarán las posibilidades existentes. En respuesta al portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla, manifiesta que, efectivamente, la intención es terminar el edificio y que, si llegado el momento existe la posibilidad de obtener otro préstamo al 0 % de interés, podría resultar más beneficioso utilizar esa financiación que gastar los recursos propios del Ayuntamiento, que continúan generando intereses en las cuentas bancarias.

Seguidamente, se dirige a la concejala no adscrita, D.ª Belén Vacas, manifestando que existe una diferencia importante entre su forma de actuar y la del equipo de gobierno, puesto que ellos no van a entrar en el juego de reproducir conversaciones privadas ni a utilizar ese tipo de manifestaciones durante el debate político. En relación con la calificación del edificio como un capricho, manifiesta que, si construir unas instalaciones que permitan disponer de mejores dependencias municipales, aulas y otros servicios públicos es un capricho, entonces el equipo de gobierno está dispuesto a llevarlo a cabo, puesto que considera que se trata de una inversión beneficiosa para los vecinos.

En respuesta al concejal no adscrito, D. Ildefonso Curto, vuelve a referirse a la gestión económica municipal y a la comparación con anteriores equipos de gobierno. Reconoce que en mandatos anteriores se realizaron importantes infraestructuras y se mantuvo un remanente de tesorería, pero recuerda que, una vez ejecutada la primera fase del edificio, el Ayuntamiento seguirá disponiendo de más de 1.300.000 euros de ahorro. Señala que el municipio ha crecido considerablemente en población y que las necesidades actuales no son las mismas que cuando tenía menos habitantes. Considera que ese crecimiento obliga a disponer de nuevas infraestructuras y que estas actuaciones requieren inversiones importantes.

Insiste en que el Ayuntamiento no está dilapidando sus recursos, puesto que conservará más de 1.300.000 euros de remanente después de ejecutar la primera fase del edificio. Afirma que se considera una persona muy ahorradora, pero también partidaria de invertir cuando resulta necesario. Explica que su criterio es ahorrar para poder realizar inversiones importantes, volver a ahorrar y seguir invirtiendo, procurando siempre utilizar adecuadamente los recursos disponibles. Añade que intenta aplicar en la gestión municipal los mismos criterios que sigue en su economía personal, puesto que considera que sería incoherente actuar con prudencia en su casa y despilfarrar el dinero público.

Finaliza reiterando que considera que la construcción del edificio es una buena inversión para todos los vecinos.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Segundo turno de palabra para la concejal no adscrita, D.ª Belén Vacas: manifiesta que el portavoz del PP debería pedir más disculpas, puesto que considera que durante la sesión ha cometido dos errores. Señala que espera que, cuando revise la grabación del Pleno o se lo hagan saber, sea consciente de ello y pida disculpas en la siguiente sesión.
Añade que todos pueden equivocarse porque son humanos, pero rechaza que el Sr. Minguela le conceda carta blanca para expresar sus opiniones. Considera que no se trata de que le dé permiso, sino de que no sabe rebatir sus argumentos porque, en el fondo, sabe que tiene razón.
Finaliza agradeciendo irónicamente que le permita decir lo que quiera, recordando que se encuentran en un órgano democrático en el que todos tienen derecho a expresar sus opiniones.

Segundo turno para el concejal no adscrito D. Ildefonso Curto: el debate vuelve a repetirse, con distintas opiniones, pero que desea formular una pregunta concreta al portavoz del PP.
Pregunta qué fue primero, la inclusión del edificio en el programa electoral de 2023 o la previsión de incorporación del servicio de pediatría al municipio. Recuerda que la construcción del edificio ya figuraba en aquel programa, cuando todavía no se había concedido el servicio de pediatría, por lo que considera que no puede utilizarse ahora su llegada para justificar la necesidad de construirlo. Señala que todos desean que el pediatra llegue cuanto antes, pero recuerda que inicialmente se había hablado de su incorporación en marzo y que, mientras se construye el nuevo edificio, será necesario habilitar otras instalaciones.
Pregunta cuánto tiempo se estima que durarán las obras, considerando que podrían prolongarse durante al menos un año y medio, y qué se hará mientras tanto con el servicio de pediatría.
Insiste en que el edificio ya estaba previsto en el programa electoral de 2023, con un coste estimado de entre un millón y un millón y medio de euros, y considera que ahora se está utilizando la pediatría como argumento para justificar una inversión cuyo coste ha aumentado considerablemente.
Asimismo, rechaza que se le acuse de mentir y recuerda que sus manifestaciones se basan en hechos que, según afirma, pueden comprobarse. Reitera su petición de que se le facilite el informe jurídico correspondiente a la propuesta de acuerdo de 20.500 euros a la que se refirió anteriormente, señalando que las actas municipales permiten comprobar lo sucedido.
Finalmente, responde a las manifestaciones del Sr. Minguela sobre su afición a invertir, recordándole que, en este caso, quien realiza la inversión es el municipio y que los recursos económicos pertenecen a todos los ciudadanos.

Intervención final del portavoz del PP, D. Luis Minguela: rechaza que se esté utilizando la pediatría para justificar la construcción del edificio. Aclara que lo que se está justificando con la incorporación del pediatra es la urgencia de la actuación, no la necesidad del edificio, cuya construcción ya estaba prevista anteriormente en el programa electoral.
Recuerda que el equipo de gobierno llevaba tiempo trabajando para conseguir el servicio de pediatría, realizando campañas para que los vecinos trasladaran sus tarjetas sanitarias al municipio y solicitando la ampliación de los servicios médicos. Considera que disponer de pediatra en un municipio de poco más de 3.000 habitantes es un logro importante, puesto que no todos los municipios de ese tamaño cuentan con ese servicio.
Explica que, una vez conseguida la incorporación del pediatra, surge la urgencia de disponer de instalaciones adecuadas para atenderlo.
En cuanto a la ubicación provisional de los servicios, aclara que el Ayuntamiento permanecerá en sus actuales dependencias hasta que se construya el nuevo edificio y que, posteriormente, se trasladará a las nuevas instalaciones.
Mientras tanto, el servicio de pediatría se ubicará provisionalmente en las aulas anexas del edificio María Isabel Méndez, que deberán habilitarse para ese uso. Añade que las actividades que actualmente se desarrollan en esas aulas tendrán que trasladarse a otros espacios, como el colegio, porque no existe otra alternativa. Insiste en que esta situación demuestra que las instalaciones municipales se han quedado pequeñas como consecuencia del crecimiento del municipio y que, si continúa aumentando la población, será necesario disponer de nuevos edificios y equipamientos. Concluye señalando que considera contradictorio criticar la construcción de un nuevo edificio y, al mismo tiempo, reconocer que faltan espacios para prestar los servicios municipales.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación, solicitando los votos a favor y en contra.

Votos a favor.- 7 (5PP, 1PSOE y 1 NO ADSCRITO: Jose Antonio Dorge)
Votos en contra.- 3 (VOX, y 2 NO ADSCRITOS)

Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

QUINTO.- DACION DE CUENTAS

La Alcaldesa pregunta a los presentes si han recibido copia de los Decretos de Alcaldía; se confirma por todos los presentes la recepción. La alcaldesa comunica que las preguntas sobre los Decretos que se formulen en el punto de ruegos y preguntas

2. RESOLUCIONES 2026-0262 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2026]] (74F3XQ7W22SW9HK4L97WC3AN7)
3. RESOLUCIONES 2026-0261 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA SIN interrupcion trafico.] (37YJ9XSKHEXAGYRQ59A93WK6C)
4. RESOLUCIONES 2026-0260 [DECRETO MC 9_2026 GENERAC INGRESOS ENAJENACION PARCELAS] (4RP7CJAWJEC3CMH7S3E4SPLD6)
5. RESOLUCIONES 2026-0259 [DECRETO APROBACION BASES COORIDNADOR CULTURA TEMPORAL] (9EDPC6YYTX59PLTTRNWH5J5HJ)
6. RESOLUCIONES 2026-0258 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ALEGRIA TEJEDO)] (3ETFRPH4KZ3YJ44L996ASNTT3)
7. RESOLUCIONES 2026-0257 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (MIA GARCIA BORREGO)] (CJG5RQZKYFT5DLFHWCR6MEQK5)
8. RESOLUCIONES 2026-0256 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (VALERIA ROMAN PICADO)] (94CXAPX97Q53ERCXTDYZRNPC4)
9. RESOLUCIONES 2026-0255 [DECRETO RESOLUCION REC REPOSICION MERCEDES PEREZ Y DAVID DIEZ] (5LFAP55WH6FN25Z6SDHSGSCH7)
10. RESOLUCIONES 2026-0254 [DECRETO RESOLUCION REC REPOSICION MARIA DEL MAR PEREZ GARCIA] (5YDKYN63L2XJ57JLEZW6224AW)
11. RESOLUCIONES 2026-0253 [Decreto reconocimiento obligacione AGOSTO 2026 CONTRATO MENOR] (35XAR52H4QLFR6S5Q2RDGWLL6)
12. RESOLUCIONES 2026-0252 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO 2026 (energia electrica y otros) -]] (35H325J3YE72SJ27G47WCCK3R)
13. RESOLUCIONES 2026-0251 [Decreto OBRA MAYOR CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL] (5RPWM7DK2E6QPEMQWTC2N5PDX)
14. RESOLUCIONES 2026-0250 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (FDMJHWFGQ7R2WJZYCS7ZMFS3D)
15. RESOLUCIONES 2026-0249 [Decreto MC 8 GENERAC CREDITO PLANIEL 2026] (5FWP94NTDWM7AXCQA5TL3YK9P)
16. RESOLUCIONES 2026-0248 [Decreto convocatoria ayuda libros curso 2026-2027]] (9T4X4G43MT2PAPAAAS5EZP2HF)
17. RESOLUCIONES 2026-0247 [DECRETO DENEGACION AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. LAURA SALGADO ZAZO(1)] (AGP9Q5ML4WW2EW9LXKLMZTHS9)
18. RESOLUCIONES 2026-0246 [Decreto licencia obra menor AIRE ACONDICINADO] (9GPXATLKRNLY9W2HH7SHL3X42)
19. RESOLUCIONES 2026-0245 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO (Reparado)] (7AER3SNXLHG9KPRD7DRX967K9)
20. RESOLUCIONES 2026-0244 [Decreto reconocimiento obligacione agosto 2026 CONTRATO MENOR agosto] (6WDAZ46LYAXWWKRS743HEZC66)
21. RESOLUCIONES 2026-0243 [DECRETO MODIFICACION CONTRATO Y PRORROGA GUARDERIA] (5D5SPXJS7PR6QAERZNW7CHXFR)
22. RESOLUCIONES 2026-0242 [Decreto autorizacion zona carga y descarga] (5PL4QY6S5FAM66YKJC3NYPS96)
23. RESOLUCIONES 2026-0241 [Decreto comunicacion actividad supermercado calle La Rosa] (CAKRMF2JTF6YPM5SASRK4LRYN)

24. RESOLUCIONES 2026-0240 [Decreto multas de trafico (no respetar señal prohibido aparcar R308)] (AC23A9L9A47C3S9AJ2C5T9QJF)
25. RESOLUCIONES 2026-0239 [Decreto ampliacion plazo ejecucion contrato instalacion camaras videovigilancia] (5C47MYJ36YNN4FG5WKKGW79KR)
26. RESOLUCIONES 2026-0238 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO 2026 (energia electrica y otros) -]] (9WZJDRWFY969L6ELTFSWC4K9J)
27. RESOLUCIONES 2026-0237 [DECRETO APROBACION CERTIF Nº 1 OBRA PAVIMENTACION CALLE RIA DE VIGO] (5QYA2YRTKYMSWYDWZ7YLKKSEG)
28. RESOLUCIONES 2026-0236 [RESOLUCION PANALTY Y PUCHING] (4TFA3TMGFMC76FF4QLWLQSHCG)
29. RESOLUCIONES 2026-0235 [Decreto REINTEGRO Subvencion cheque bebe] (3D9S2KWYTJF5QZ7KAGMQRGW9X)
30. RESOLUCIONES 2026-0234 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA CONinterrupcion trafico.] (5TEXCCNPN29ZW9GTZJL3KTZWT)
31. RESOLUCIONES 2026-0233 [DECRETO INCOACION EXP RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL] (7NL6P7HLQWTDS2KGXCXKNG6G3)
32. RESOLUCIONES 2026-0232 [Decreto comunicacion ACTIVIDAD VIVIENDA USO TURISTICO CALLE RIA DE VIGO 25]] (9JNE2CNQAJ6ZYED66JFR9QMTL)
33. RESOLUCIONES 2026-0231 [DECRETO solicitud INCLUSION EN EL PLAN MIXTO DE FORMACION Y EMPLEO 26_27] (6LRRNRNFCSESZ53NSRSPXXCAQ)
34. RESOLUCIONES 2026-0230 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA] (3GQMWLNPJF7TSFXCWZZA59JX6)
35. RESOLUCIONES 2026-0229 [Decreto comunicacion ACTIVIDAD VIVIENDA USO TURISTICO CALLE RIA DE VIGO 25] (4C3JPCJ66MDYX45C9JDJMFHHA)
36. RESOLUCIONES 2026-0228 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (4LLDP7PZHYTG32XYMLF6XJLEP)
37. RESOLUCIONES 2026-0227 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (3MAZR7TQEF72DC2TCTHRMXEPD)
38. RESOLUCIONES 2026-0226 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA SIN INTERRUPCION DEL TRAFICO] (939DH6R3SQKHT76CS6DY7SLMW)
39. RESOLUCIONES 2026-0225 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA SIN INTERRUPCION DEL TRAFICO] (3TYCRCNK5AA6M25ZQH7FNKEEM)
40. RESOLUCIONES 2026-0224 [Decreto denegacion Subvencion cheque bebe (JIMENA LOPEZ DEL RIO)(1)] (9RYT9Y7XYYKWTYNC5YYWMS2SS)
41. RESOLUCIONES 2026-0223 [DECRETO RESOLUCION RECLAMACION PATRIMONIAL MERCEDES PEREZ Y DAVID DIEZ] (4TN663CQPQKY7QMYRRN6TL4AH)
42. RESOLUCIONES 2026-0222 [DECRETO RESOLUCION RECLAMACION PATRIMONIAL MARIA DEL MAR PEREZ] (7QTYGTRFXKS94RKS3AK6HY7A3)
43. RESOLUCIONES 2026-0221 [Decreto reconocimiento obligacione juLio 2026 CONTRATO MENOR (3) (1)]] (37769LL9DTHNN5AXTANTEHMAD)
44. RESOLUCIONES 2026-0219 [RESOLUCION CASETA FERIA-BAR INMA] (ATSA4Q36PSKHWGAHEDLZDNMF2)
45. RESOLUCIONES 2026-0220 [RESOLUCION CASETA FERIA-BAR] (9M9F36F475HT6AM9KWFRNH459)
46. RESOLUCIONES 2026-0218 [RESOLUCION HINCHABLES (3)] (THJPJ2KNSX4F76C3ZE5APYWYR)
47. RESOLUCIONES 2026-0217 [RESOLUCION CARRUSEL (1)] (3F6JPZKLFZWEJWYKM9JP22Z6A)
48. RESOLUCIONES 2026-0216 [RESOLUCION HAMBURGUESERIA (3)] (6NF3SEZ33C4CR7ERDK95977LZ)
49. RESOLUCIONES 2026-0215 [Decreto multas de trafico (ocupacion ziona reservada a personal sanitario señal R308l)]] (4MGAA7M563DJDZ7CDFSPY99EP)
50. RESOLUCIONES 2026-0214 [DECRETO MC 7 GENERAC CREDITO ELEX 2026(1)] (9FPL7ECWJ4GKG7ZNR4JEKQ6NG)

51. RESOLUCIONES 2026-0213 [DECRETO DESESTIMACION AUTORIZACION TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS CALLE RIA PONTEVEDRA]] (9RZMGHNR76QZFKFNJYKLREW2Q)
52. RESOLUCIONES 2026-0212 [DECRETO INCOACION ACCIONES DE INVESTIGACION ACOSO LABORAL] (6N2YTD43AMHFJGWGQND9Q5ZY4)
53. RESOLUCIONES 2026-0211 [Decreto de Alcaldia dejar sin efecto despido disciplinario(1)] (7E6MGHETK5TJHXM5L9279R9SQ)
54. RESOLUCIONES 2026-0210 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA] (43GY62JJ3ZJNQT7KRS6ZY7HQ3)
55. RESOLUCIONES 2026-0209 [DECRETO AUTORIZACION TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS CALLE RIA PONTEVEDRA] (46MYLJWM9H66ESA5RJFPS7HK6)
56. RESOLUCIONES 2026-0208 [Decreto toma razon cambio titularidad licencia amb y apertura ocio bar resturante] (3EWSQWF79SCEAWCDJ9FX4ZEJG)
57. RESOLUCIONES 2026-0207 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (66RJSKPXWMMD4QXWYGTKFM7GA)
58. RESOLUCIONES 2026-0206 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA TERRAZA MONTERO SAEZ ESPJ.2026_2027]] (66JREYQPM64FACTZW9C4779KT)
59. RESOLUCIONES 2026-0205 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA] (94NKMEK9APN5SN5AMFMQWQQA9)
60. RESOLUCIONES 2026-0204 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA] (5759JGLKXXKRTZQ2CS5AJF2C3)
61. RESOLUCIONES 2026-0203 [Decreto de Alcaldia despido disciplinario] (54HHN4L34CNMN9TGNRANAEKXN)
62. RESOLUCIONES 2026-0202 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. MADOKLIM TEODOROIN] (72E9FXPCXXG9YFGQMX42KEG7C)
63. RESOLUCIONES 2026-0201 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO JULIO 2026] (HYD43TSKT3NC9N4DKCKGDT375)

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

MOCIONES DE URGENCIA

La Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna moción de urgencia. No se presentan.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

SEXTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLÍTICAS/INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO POLITICO PSOE

RUEGOS

1.- Finalización de la acera de acceso al parque desde la urbanización La Almunia; se traslada una petición formulada por los vecinos de la urbanización La Almunia para completar el tramo de acera que comunica la calle Miguel de Unamuno con la zona del parque, dando continuidad al itinerario peatonal existente por la calle Carmen Martín Gaite. Solicita que se estudie esta actuación para mejorar la seguridad y accesibilidad de los peatones.
Respuesta: Señala que, tras recibir la petición, consultó con el técnico municipal y con Javier, quienes han valorado la actuación. Explica que el acceso debe permitir también la entrada del camión encargado de los trabajos relacionados con las instalaciones de sombra del parque, lo que dificulta ejecutar únicamente la acera. Indica que la actuación limitada a la acera tendría un coste aproximado de 18.000 euros, mientras que la ejecución completa, incluyendo el asfaltado, ascendería a unos 30.000 euros.

2.- Revisión del alumbrado del camino del cementerio. Se ruega que se revisen varias farolas del camino del cementerio que no funcionan, provocando zonas con escasa iluminación, especialmente en las proximidades del cementerio.
Respuesta: Confirma que tiene conocimiento de las deficiencias y que esa misma mañana ha encargado a Sergio la revisión de las farolas, que comprobará durante la noche.

3.- Instalación de papeleras en el camino de Villares y en la urbanización La Almunia. Se valora positivamente la instalación de bancos en el camino de Villares, que comunica la urbanización La

Almunia con la gasolinera, y ruega que se coloque alguna papelera en dicho recorrido. Asimismo, solicita la instalación de papeleras en las calles de la urbanización La Almunia, señalando que actualmente únicamente existen en la zona del parque y no en sus cuatro calles.
Respuesta: Toma conocimiento del ruego, sin que conste una respuesta expresa sobre su ejecución.

4.- Instalación de un espejo de tráfico en la intersección de las calles María Isabel Méndez y Juan Curto. Se reitera la necesidad de instalar un espejo de tráfico en dicha intersección, debido a la escasa visibilidad existente. Señala que durante el verano se ha producido una colisión entre dos vehículos y propone aprovechar una farola existente para colocar el espejo y facilitar la visión de los vehículos que se aproximan.
Respuesta: Explica que la cuestión ya se había debatido y que estaban pendientes de que D. Ildefonso Curto acudiera a hablar con Javier para concretar la ubicación del espejo, especialmente si debía instalarse en el lado izquierdo o derecho.
El Sr. Curto interviene para manifestar que anteriormente se le había trasladado que el técnico no consideraba necesaria su instalación, motivo por el que no había acudido. Tras un breve intercambio, la Alcaldesa reitera que puede hablar con Javier para determinar la ubicación adecuada.

PREGUNTAS

PREGUNTA.- Estado de la instalación de las cámaras de vigilancia y tráfico. Se pregunta cuándo está prevista la instalación y puesta en funcionamiento de las cámaras de vigilancia y tráfico.
RESPUESTA: Informa de que se está pendiente de la autorización de la Subdelegación del Gobierno, solicitada aproximadamente un mes antes. Explica que la empresa adjudicataria no considera conveniente instalar las cámaras mientras no puedan ponerse en funcionamiento. Añade que todavía deben instalarse las cámaras, la señalización y el equipo de visualización correspondiente.

PREGUNTA.- Se pregunta por la factura correspondiente a los DJ que actuaron el sábado de las fiestas, al no haberla localizado entre las facturas examinadas, y solicita conocer si se ha tramitado su pago.
RESPUESTA: Informa de que la factura tuvo entrada aproximadamente los días 9 o 10 y que fue abonada el día 11, motivo por el que todavía no figuraba en la documentación consultada.

PREGUNTA. Pregunta por la convocatoria de una plaza temporal de coordinador de cultura y si guarda relación con la plaza de carácter definitivo cuya provisión había sido aprobada anteriormente por el Pleno.
RESPUESTA: Aclara que se trata del mismo puesto, aunque inicialmente se cubrirá de forma temporal por necesidades del servicio, ante la próxima marcha de Joaquina, cuyo puesto está vinculado a una subvención. Explica que se necesita mantener la atención de las actividades y necesidades del área de cultura. Añade que está previsto convocar primero la plaza de operario y, durante el próximo año, la plaza definitiva de coordinador de cultura mediante concurso-oposición, manteniéndose hasta entonces la cobertura temporal.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO POLITICO VOX

PREGUNTAS

PREGUNTA.- Se ha comprobado la instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos en las inmediaciones de las piscinas municipales, precisamente en el lugar que había propuesto anteriormente. Expresa públicamente su agradecimiento.
RESPUESTA.- la Alcaldesa confirma que el punto de recarga se ha instalado.

PREGUNTA.- pregunta si la Consejería de Fomento ha contestado a la solicitud municipal de ampliación de frecuencias del transporte metropolitano y si se ha concedido algún servicio adicional.
RESPUESTA.- Informa de que todavía no se ha recibido contestación. Explica que, debido a las vacaciones y a la formación del Gobierno autonómico, se le comunicó que el asunto se retomaría en septiembre, sin que hasta la fecha haya recibido nuevas noticias.

PREGUNTA.- Se traslada las quejas de varios usuarios por los retrasos del transporte metropolitano, reconociendo que las obras pueden influir en el cumplimiento de los horarios. Asimismo, señala que algunos autobuses son antiguos y carecen de condiciones adecuadas de accesibilidad. Como ejemplo, menciona el caso de una persona que no pudo acceder al autobús en la parada del polígono por utilizar

una silla o dispositivo de movilidad. Solicita que el Ayuntamiento traslade estas deficiencias a las empresas prestatarias y exija mejoras.
RESPUESTA.- Explica que la competencia sobre la contratación y las condiciones de prestación del transporte metropolitano corresponde a la Junta de Castilla y León. Señala que el Ayuntamiento traslada las quejas recibidas, pero insiste en la conveniencia de que los usuarios las presenten por escrito para remitirlas a la Administración autonómica.
Añade que corresponde a la Junta exigir vehículos con capacidad suficiente, refuerzos y condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o usuarios con carritos infantiles.
Asimismo, señala que comunica a las empresas las incidencias que conoce, como la falta de paso de algún autobús o la existencia de viajeros que se quedan sin servicio. Indica que los usuarios también pueden contactar con las empresas para comunicar estas situaciones y que, en determinados casos, se facilita un taxi.
Concluye manifestando que el Ayuntamiento lleva años reclamando mejoras en el transporte metropolitano, pero que su implantación depende de la Administración autonómica.

PREGUNTA.- Pregunta por la posibilidad de haber realizados lecturas estimadas en los recibos de agua, basura y alcantarillado. Le han trasladado una queja que afirma haber recibido el recibo correspondiente al período de enero a junio con una lectura estimada del consumo de agua.
RESPUESTA.- Manifiesta que no tiene conocimiento de que se estén realizando lecturas estimadas, puesto que los contadores se leen individualmente mediante un dispositivo electrónico. Solicita que el vecino afectado acuda al Ayuntamiento para comprobar su caso concreto.

PREGUNTA.- Cual ha sido el coste de la actividad de corte de jamón celebrada durante las fiestas. Pone en conocimientolas quejas recibidas de varias personas por el coste de la actividad de corte de jamón, cifrado en 5.000 euros, que consideran excesivo. Señala que, a su juicio, el importe podría haberse destinado a otra actividad de características similares o de mayor interés. Añade que algunos asistentes le trasladaron su descontento con el desarrollo del evento y con las posibilidades de degustación.
RESPUESTA de la concejala de Festejos: Agradece que se trasladen las opiniones de los vecinos y reconoce la dificultad de organizar actividades del agrado de todos. Aclara que los 5.000 euros no corresponden exclusivamente a la contratación de los dos cortadores de jamón, sino que incluyen otros conceptos necesarios para la celebración del evento, como el equipo de sonido, los altavoces y los jamones.

RUEGOS Y PREGUNTAS DÑA. BELEN VACAS GARCIA (CONCEJALA NO ADSCRITA)

PREGUNTAS

PREGUNTA.- ¿Se ha hecho una valoración de las fiestas municipales y del festival de DJ?.
Se reconoce el trabajo realizado por la concejala de Festejos en la organización de las fiestas municipales, señalando que es una tarea compleja y que no todas las actividades pueden satisfacer a todos los vecinos.
RESPUESTA de la concejala de Festejos.- Explica que el festival de DJ fue una apuesta por introducir actividades diferentes a las de años anteriores. Reconoce que ha recibido tanto felicitaciones como críticas de los vecinos y que se trataba de una experiencia cuyo resultado debía valorarse. Señala que se tendrán en cuenta las opiniones recibidas para programar otras actividades el próximo año, en cuya preparación ya está trabajando.

PREGUNTA.- ¿por qué se siguen desatendiendo las peticiones de las peñas y de numerosos vecinos respecto al tipo de orquestas contratadas, pese a que dichas peticiones se vienen formulando desde hace varios años?.
RESPUESTA de la concejala de Festejos.- Niega que se desatiendan las propuestas de las peñas, a las que considera fundamentales para las fiestas, junto con los operarios municipales. Explica que la programación debe tener en cuenta tanto sus sugerencias como las del conjunto de los vecinos y que no todas las propuestas pueden llevarse a cabo. Añade que, en la reunión oficial con las peñas, sus representantes agradecieron expresamente que se hubieran atendido varias de sus peticiones.
Dña. Belen Vacas insiste en que también ha recibido información sobre otras solicitudes formuladas reiteradamente durante varios años que, según manifiesta, no han sido atendidas.

PREGUNTA.- Manifiesta su preocupación por los incidentes producidos durante las fiestas, especialmente el sábado, y pregunta si ese es el ambiente que se pretende ofrecer a los jóvenes. Afirma que se produjeron amenazas, presencia de navajas y numerosas intervenciones de la Guardia Civil.
RESPUESTA de la Alcaldesa y de la concejala de Festejos.- Señalan que, durante los eventos organizados por el Ayuntamiento, se dispuso de personal de seguridad, Protección Civil, ambulancias y presencia de la Guardia Civil. Explican que consultaron a los servicios de emergencia y que no se les

comunicaron incidentes graves dentro de los eventos, aunque sí algunas incidencias menores. La Alcaldesa manifiesta tener conocimiento de un incidente relacionado con una navaja en una peña, fuera del recinto del evento municipal.
Dña Belen Vacas precisa que presenció personalmente un incidente con navajas en la calle Caño de la Cerrada, durante la celebración del evento, al que acudieron seis agentes de la Guardia Civil. Añade que ha recibido numerosas quejas de los vecinos de esa zona y solicita que quede constancia de lo sucedido.
La Alcaldesa y la concejala manifiestan que no recibieron comunicación de ese incidente por parte de los servicios de seguridad.

PREGUNTA.- ¿cuánto dinero se recaudó y a qué asociación se destinó?.
RESPUESTA de la concejala de Festejos.- Informa de que la recaudación fue aproximadamente de 1.800 euros, aunque no puede confirmar la cifra exacta. Aclara que el dinero no se destinó a ninguna asociación, sino a sufragar parte de los premios del propio bingo. Precisa que la actividad solidaria era la paella, no el bingo.

PREGUNTA.- Pregunta si el equipo de gobierno considera que el servicio municipal de Cultura está funcionando correctamente, tanto actualmente como durante los últimos quince años.
RESPUESTA del portavoz del PP, D. Luis Minguela.- Manifiesta que el funcionamiento del servicio es muy satisfactorio y destaca que el municipio cuenta con más de 1.000 inscritos en actividades culturales y más de 50 actividades diferentes, según los datos del último año. Compara estas cifras con las de municipios de mayor población y considera que Castellanos de Moriscos constituye una referencia en la oferta de actividades culturales, deportivas y formativas para personas de todas las edades.

PREGUNTA.- pregunta por qué se ha convocado una plaza temporal de coordinador de Cultura cuando, se había anunciado la intención de convocar dos plazas definitivas durante 2026, una de operario y otra de coordinador de Cultura. Manifiesta que, según su criterio, la convocatoria temporal responde que la tasa de reposicion no permite convocar dos plazas.
Asimismo, señala que, según manifiesta, la Mesa de Negociación había planteado la posibilidad de proveer la plaza mediante concurso de traslado y pregunta porque no se ha hecho.
RESPUESTA de la Secretaria-Interventora.- Aclara que no existe una prohibición general de convocar dos plazas en un mismo año, sino que la tasa de reposición depende de las vacantes producidas en ejercicios anteriores. Explica que una vacante anterior permite convocar una plaza en 2026 y que la vacante producida durante el ejercicio actual generará la correspondiente tasa de reposición para 2027. Por ello, se ha decidido priorizar la plaza de operario en 2026 y reservar la convocatoria definitiva de coordinador de Cultura para 2027. Añade que, si hubieran existido dos vacantes computables para 2026, podrían haberse convocado ambas plazas.
La concejal no adscrita manifiesta que, con independencia de esa explicación, considera que el equipo de gobierno había anunciado que ambas plazas se convocarían en 2026. Advierte de que la persona que ocupe temporalmente el puesto podría no ser la que finalmente obtenga la plaza definitiva, lo que, a su juicio, puede provocar cambios perjudiciales para la continuidad y coordinación de las actividades culturales.

RUEGOS Y PREGUNTAS D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (CONCEJAL NO ADSCRITO)

PREGUNTA

PREGUNTA.- por qué la instalación del punto de recarga junto al pabellón municipal no requiere ahora un refuerzo de la línea eléctrica, cuando la empresa Acciona había planteado anteriormente la necesidad de realizar una actuación de aproximadamente 60.000 o 70.000 euros para poder instalarlo en esa misma ubicación. Solicita aclarar si la nueva empresa asume ese coste o si las necesidades de potencia son diferentes.
RESPUESTA.- Explica que la nueva empresa no necesita reforzar la línea, puesto que la instalación se conectará al contador eléctrico del pabellón municipal. Añade que los trabajos de conexión los está realizando el Ayuntamiento y que la empresa financiará su coste. Señala que la instalación se pondrá en funcionamiento cuando esté disponible la aplicación correspondiente.

PREGUNTA.- Pregunta si el retraso en la implantación de las siete frecuencias adicionales del transporte metropolitano se debe exclusivamente a la falta de autorización de la Junta de Castilla y León o también al elevado presupuesto presentado por las empresas, que recuerda que fue considerado excesivo por el equipo de gobierno en sesiones anteriores. Pregunta si la Junta debe intervenir en la valoración económica y si existe financiación municipal suficiente para asumir el servicio.
RESPUESTA .-Explican que las empresas han remitido su presupuesto tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Castilla y León, que debe valorar su adecuación económica y autorizar la ampliación del

servicio. Reconocen que el presupuesto recibido les pareció elevado en comparación con el coste de servicios anteriores.
El Sr. Minguela precisa que se solicitaron siete frecuencias adicionales por considerar que una jornada completa de conductor y vehículo podría resultar económicamente más eficiente. Señala que se presupuestaron 60.000 euros para 2026, calculando inicialmente unos seis meses de funcionamiento, aunque la implantación se ha retrasado.
Se aclara asimismo que el Ayuntamiento no puede contratar unilateralmente un autobús para realizar las paradas del transporte metropolitano, puesto que las autorizaciones de las líneas corresponden a la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA.- pregunta sobre el exceso de gasto en la partida de fiestas de 2025. Recuerda que en el Pleno de marzo de 2026 preguntó por el exceso de gasto de aproximadamente 8.500 euros respecto del crédito inicial de 150.000 euros previsto para fiestas en 2025. Señala que, en aquella sesión, la Alcaldesa indicó que el gasto había ascendido aproximadamente a 150.600 euros, mientras que posteriormente, en el Pleno de mayo, se discutió lo manifestado. Solicita que se revise la grabación del Pleno de marzo, aproximadamente desde la hora y diez minutos, para aclarar las cifras y las respuestas ofrecidas.
RESPUESTA.- No se contesta

PREGUNTA.- Pregunta por la imputación de gastos de fiestas a otras aplicaciones presupuestarias. Recuerda que, en el Pleno de mayo de 2026, el portavoz del PP manifestó que los gastos de las celebraciones y actividades festivas del municipio se imputarían a la partida de fiestas. Sin embargo, señala que ha localizado gastos relacionados con dichas celebraciones imputados a otras aplicaciones presupuestarias, citando los siguientes ejemplos: Embutidos para fiestas: 455,16 euros. Exhibición de pelota a mano de las fiestas patronales: 1.100 euros. Olimpiada infantil: 400 euros. Mercado Medieval: 6.074,20 euros. Seguridad del Mercado Medieval: 284,35 euros.
Manifiesta que estos conceptos suman 8.313,71 euros y que, añadidos al exceso de aproximadamente 8.500 euros inicialmente señalado, supondrían una desviación cercana a 16.813 euros respecto de la partida de fiestas y sostiene que, de haberse imputado de otra manera, la bolsa de vinculación jurídica podría haber presentado un saldo negativo.
RESPUESTA del portavoz del PP, D. Luis Minguela.- Explica que los presupuestos constituyen previsiones y que es normal que existan desviaciones entre los importes inicialmente consignados y los gastos finalmente realizados. Señala que las aplicaciones presupuestarias pueden compartir bolsas de vinculación jurídica y que debe valorarse el crédito disponible en su conjunto.
RESPUESTA de la Secretaria-Interventora.- Aclara que las aplicaciones de fiestas, deportes y cultura pertenecen a la misma bolsa de vinculación jurídica, por lo que trasladar un gasto de una de esas aplicaciones a otra no modifica el saldo global de dicha bolsa. Precisa que, si la liquidación refleja un saldo positivo de aproximadamente 10.000 euros, ese saldo no se convierte en negativo por reclasificar gastos entre aplicaciones de la misma bolsa, pues el cálculo planteado supondría duplicar importes ya contabilizados.
Reconoce que debe revisarse la correcta imputación de los gastos concretos señalados para comprobar si corresponden a las aplicaciones utilizadas, pero rechaza que de las cifras expuestas pueda deducirse la existencia de una bolsa de vinculación con crédito negativo.

RUEGOS

PRIMERO.- ruega que se reitere ante la Unidad de Carreteras competente la solicitud de retirada de arbustos y reparación de los baches existentes en los caminos paralelos a la autovía A-62. Recuerda que anteriormente se había comunicado que se realizarían estas actuaciones, pero señala que persisten los desperfectos y que la limpieza de vegetación no se ha completado en ambos márgenes.
Respuesta.- Toma conocimiento del ruego y manifiesta que volverá a solicitar la actuación.

SEGUNDO.- solicita que los servicios técnicos municipales revisen las grietas y separaciones aparecidas en el pavimento de hormigón del camino de la Colada de Valladolid, entre Lares y el polígono, y del camino que parte del camino Velasco hacia la finca del Praíto. Advierte de que las fisuras pueden provocar desplazamientos y roturas de las losas y pide que se compruebe si procede su reparación con cargo a la garantía de las obras.
Respuesta .- Señala que los caminos se pavimentaron sobre el firme existente y que el tránsito de vehículos puede provocar desplazamientos. Considera difícil que la garantía cubra desperfectos aparecidos después de varios años, especialmente si se deben al comportamiento del terreno o del

firme. El Sr. Curto insiste en que, a su juicio, el problema puede deberse a la falta de sujeción lateral del pavimento y solicita que se compruebe técnicamente.

PREGUNTA.- cuándo se repondrán las baldosas que faltan junto al paso de peatones de la calle Norte y cuándo se repararán o sustituirán los bancos deteriorados y oxidados de la urbanización La Almunia, actuaciones que afirma haber solicitado meses atrás.
RESPUESTA.- Señala que ambas actuaciones están incluidas entre los trabajos pendientes de los operarios municipales y que se ejecutarán cuando su disponibilidad y las demás necesidades del servicio lo permitan.

PREGUNTA.- cuándo se realizará la señalización horizontal de la calle Juan Curto, solicitada desde julio de 2025. Recuerda que se había anunciado que la empresa encargada de las obras de la calle Ría de Vigo realizaría posteriormente esos trabajos.
RESPUESTA.- Explica que finalmente se descartó contratar a dicha empresa por el elevado presupuesto presentado, de aproximadamente 13.000 euros. Señala que la señalización se está ejecutando progresivamente por los operarios municipales, que ya han pintado varios pasos de peatones.
D. Ildefonso Curto considera que debería haberse comprobado previamente el coste antes de anunciar que los trabajos serían realizados por aquella empresa.

PREGUNTA.- Se advierte de la existencia de una zona de acumulación de agua en la calzada recientemente aglomerada de la calle Ría de Vigo. Solicita que se compruebe la deficiencia y, si procede, se requiera su reparación a la empresa adjudicataria dentro del plazo de garantía.
RESPUESTA.- Manifiesta que no tiene conocimiento de la incidencia señalada.

PREGUNTA.- por qué la plaza de coordinador de Cultura se ha convocado con carácter temporal cuando inicialmente se había previsto su cobertura definitiva, al igual que la plaza de operario de servicios múltiples.
RESPUESTA.- Explica que la Relación de Puestos de Trabajo no determina por sí sola que la cobertura de un puesto deba realizarse inmediatamente con carácter definitivo. Aclara que la tasa de reposición disponible permite convocar una plaza fija en 2026, dando prioridad a la de operario, y otra en 2027, correspondiente a coordinador de Cultura.
Añade que, ante la próxima finalización del contrato subvencionado de la trabajadora que presta apoyo al servicio de Cultura, resulta necesario cubrir temporalmente el puesto para evitar la interrupción del servicio.

PREGUNTA.- por qué no se han utilizado otros fondos de contratación, como los procedentes del Plan de Apoyo Municipal de la Diputación.
RESPUESTA de la Secretaria-Interventora.- Explica que el Plan de Apoyo Municipal se ha aprobado con carácter bianual y que ya se realizó la correspondiente modificación presupuestaria para distribuir sus fondos entre personal e inversiones, por lo que no puede disponerse nuevamente de las cantidades ya asignadas.

PREGUNTA.- solicito conocer el importe exacto destinado a personal y plantea que se le facilite la información en el siguiente Pleno.
Durante el intercambio manifiesta, además, que ha tenido problemas para acceder electrónicamente a determinados decretos y documentos municipales.
RESPUESTA de la Secretaria-Interventora.- Señala que los concejales disponen de credenciales de acceso y que, si existe algún problema técnico, deben comunicarlo para comprobarlo con el servicio de gestión correspondiente.
RESPUESTA de la Alcaldesa.- Explica que anteriormente se contaba con subvenciones que permitían contratar personal durante períodos más prolongados, mientras que la subvención actual únicamente financia seis meses. Señala que, a petición de las trabajadoras de Cultura y Biblioteca, se decidió iniciar la contratación subvencionada en abril, aun sabiendo que finalizaría en octubre.

PREGUNTA.- ¿está previsto extender al resto del municipio la limpieza de juntas, aceras y bordillos realizada en las urbanizaciones La Almunia, María y Lares?
RESPUESTA.- Explica que durante 2026 se han atendido esas zonas por las peticiones recibidas y hasta donde ha permitido el presupuesto disponible. Señala que está previsto continuar en 2027 con las aceras del resto del municipio y del polígono.

PREGUNTA.- ¿se ha requerido a la empresa instaladora de la fuente de la plaza para que determine y solucione el origen de los episodios de agua turbia o marrón, que, según señala, han obligado a vaciarla y limpiarla en varias ocasiones?
RESPUESTA.- Informa de que se ha contactado con la empresa Techisal, que ha facilitado un producto para tratar la aparición de una especie de hongo o suciedad en las paredes de la fuente. Explica que el

problema reaparece pese a las limpiezas y que la exposición de la instalación favorece su ensuciamiento, y se aclara que esta hablando de un problema que sucedió en verano.

PREGUNTA.- pregunta por qué no se han formalizado dentro del plazo de treinta días hábiles las escrituras públicas de las parcelas municipales adjudicadas, pese a que los adjudicatarios recibieron en mayo el requerimiento para abonar íntegramente su precio. Señala que algunos afectados le han trasladado que el retraso les impide disponer plenamente de las parcelas e iniciar sus proyectos de construcción. Solicita también información sobre la devolución de las fianzas depositadas.
RESPUESTA.- Informa de que las escrituras se han firmado ese mismo día, habiéndose desplazado el notario al Ayuntamiento para facilitar el trámite a los adjudicatarios.
RESPUESTA de la Secretaria-Interventora.- Explica que el expediente se remitió a la notaría en mayo y que la formalización dependía de la preparación y autorización de las escrituras por el notario. En cuanto a las fianzas, señala que se están tramitando las devoluciones y que únicamente quedan pendientes algunos datos bancarios necesarios para completar las transferencias.
El concejal no adscrito insiste en que el plazo anunciado en las notificaciones municipales había transcurrido ampliamente y considera que debería haberse coordinado mejor el requerimiento de pago con la fecha de escrituración.
La Alcaldesa y la Secretaria-Interventora reiteran que el retraso obedeció a la tramitación notarial y que no constan reclamaciones formales de los adjudicatarios.

PREGUNTA.- pregunta si las máquinas de compostaje comunitario, cuya implantación fue aprobada a propuesta del Grupo Socialista, se encuentran en funcionamiento y dónde están ubicadas.
RESPUESTA.- Informa de que se ha puesto en marcha una experiencia piloto en la urbanización Ares, con una máquina instalada en un local resguardado. Explica que participan actualmente unos cuatro o cinco vecinos y que ya se han realizado varias retiradas de compost, que se deja secar antes de su aprovechamiento.
Señala que el número de participantes es reducido y que la experiencia se planteó inicialmente como prueba antes de valorar su extensión a otras zonas del municipio.
D. Ildefonso Curto ruega que se informe nuevamente a los vecinos mediante las redes sociales municipales sobre el funcionamiento de la instalación y la posibilidad de participar.

PREGUNTA.- ¿la contratación de la orquesta Panorama comprende también las fiestas del próximo año o si únicamente se contrató para el ejercicio actual?.
RESPUESTA.- Aclara que la orquesta no está contratada para el próximo año y que la contratación realizada corresponde únicamente al presente ejercicio.

PREGUNTA.- retoma una pregunta formulada anteriormente sobre las quejas de trabajadores y alumnos del programa «Construimos Castellanos», quienes, según manifiesta, le trasladaron que el Ayuntamiento no les facilitaba agua de consumo durante los trabajos realizados en obras municipales.
RESPUESTA.- Señala que consultó la cuestión con el coordinador del programa, quien le indicó que el Ayuntamiento facilitaba agua y que los propios participantes decidieron contratar o disponer de un dispensador.

PREGUNTA.- ¿cuáles son las tres dependencias del edificio María Isabel Méndez que se prevé habilitar para la prestación provisional del servicio de pediatría?.
RESPUESTA.- Explica que se contempla utilizar el aula de los agricultores, la dependencia compartida actualmente por el PSOE y otra dependencia identificada como despacho número 2, todas ellas situadas en la misma zona del edificio. Señala que se destinarían a sala de espera, consulta de pediatría y consulta de enfermería, aprovechando la proximidad de los aseos para las instalaciones necesarias.

PREGUNTA.- ¿se ha comunicado ya a los usuarios de esas dependencias, incluidos los agricultores y el Grupo Socialista, que tendrán que dejarlas disponibles?.
RESPUESTA.- Aclara que todavía no se ha efectuado esa comunicación porque la distribución definitiva está pendiente de la autorización de Atención Primaria, que ya ha solicitado modificaciones respecto de la propuesta inicial. Indica que se informará a los afectados cuando se concrete la solución autorizada.

RUEGOS Y PREGUNTAS D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER (CONCEJAL NO ADSCRITA)

PREGUNTA.- Se comunica que el día anterior, sobre las 7:30 horas, el autobús metropolitano omitió la parada correspondiente a las urbanizaciones, dejando a los usuarios sin recoger. Señala que, gracias a la intervención de algunos vecinos, el autobús regresó para efectuar la parada, aunque ello provocó retrasos en el servicio. Traslada la preocupación de los usuarios por estas incidencias y solicita al Ayuntamiento que requiera a la empresa para que sus conductores respeten todas las paradas establecidas.

RESPUESTA.- Manifiesta que desconocía la incidencia comunicada, aunque señala que el viernes anterior se había producido una situación similar, por la que contactó con la empresa, que explicó que el servicio estaba siendo prestado por un conductor sustituto que no conocía adecuadamente el recorrido.
Indica que volverá a trasladar la incidencia a la empresa para que los conductores que realicen sustituciones conozcan todas las paradas. Asimismo, solicita que los vecinos comuniquen estas incidencias cuanto antes y presenten sus reclamaciones por escrito, a fin de que el Ayuntamiento pueda remitirlas a la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTITRES HORAS, de todo lo cual DOY fe.